2016	09	01	28

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SALON RESTAURANTE EL BUCANERO C. LTDA.----------
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **QUINCE** de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria **VIGÉSIMO OCTAVA** del Cantón Guayaquil, comparece el señor **ANTONIO VELASCO MORÁN,** por los derechos que representa de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO C. LTDA,**en su calidad de **PRESIDENTE** de la misma, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en ésta ciudad; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la fijación nuevo plazo social y reforma de estatutos de la compañia **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO C. LTDA**, debidamente autorizado por la

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día ocho de abril del dos mil dieciséis. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, que se insertarán y formarán parte de esta Escritura.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil,el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO C.LTDA.**, con un capital social de un millón cuatrocientos mil sucres;**b)** Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera de Guayaquil,el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía, aumentó su capital y reformó su contrato social; **c)**La Superintendencia de Compañías, mediante resolución numero noventa y nueve–dos–dos–uno–cero–cero-cero–cero–uno–tres-dos del diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, declaró la disolución de la Sociedad, por haberse cumplido el plazo de duración de la compañía; **d)**Mediante Escritura Pública autorizada por el

NOTARÍA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Notario Vigésimo Noveno, el veintiocho de marzo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el once de julio del dos mil, la compañía amplió su plazo de existencia, se reactivó, aumentó su capital social, transformó en dólares de los Estados Unidos de América su capital suscrito y reformó su contrato social; **e)** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, en sesión celebrada del cinco de diciembre del dos mil, resolvió: ampliar el objeto social, reformar el contrato social de la compañía y autorizar al compareciente para que intervenga en la celebración de la presente Escritura Pública y en todos los actos necesarios para su completa legalización; **f)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día ocho de abril del dos mil dieciséis, resolvió: Fijar nuevo plazo social de la Compañía y reformar su contrato social y autorizar al compareciente para que intervenga en la celebración de la presente escritura pública y en todos los actos necesarios para su completa legalización. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el señor **JORGE ANTONIO VELASCO MORAN,** por los derechos que representa como Presidente de la Compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO C. LTDA.**, declara: **UNO)** Que se fija el nuevo plazo social de la compañía por cuarenta años; **DOS)** Se

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARÍA
Vigesimo Octava de Guayaquil

reforma la **CLAUSULA TERCERA** del contrato Social de la Compañía, la misma que dirá: "TERCERA: El plazo de la compañía es de ***SESENTA*** años contados a partir de la fecha de inscripción Escritura Pública De Constitución De La Compañía en el Registro Mercantil". **CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.**- El señor Antonio Velasco Moran, por los derechos que representa de la Compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO C. LTDA.**, declara bajo juramento la fijación de nuevo plazo social de la compañía por **sesenta** años y la reforma del Contrato Social de la Compañía. **QUINTA**: Queda facultado el abogado Javier Coronel Zambrano, para firmar todos los escritos y en general realizar de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente tramite de fijación de nuevo plazo social, y reforma del Estatuto de la Compañía.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de ley para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento del Presidente de la Compañía, extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la misma compañía, celebrada el ocho de abril del dos mil dieciséis. ***Firma) Abogado Javier Coronel Zambrano, matricula profesional número nueve mil doscientos treinta y seis.*** **HASTA AQUÍ LA**

NOTARÍA
Vigesimo Octava de Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA., de fecha 8 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día ocho de abril del 2016, en el local de la compañía ubicado en Cosme Renella 216 y Avenida de las Américas, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**: JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN, propietario de **OCHO** participaciones; JORGE HORACIO VELASCO MORÁN propietario de **DOSCIENTAS** participaciones, representado por su Apoderado, Ab. Javier Coronel Zambrano; y, la compañía INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. JEFVELAS, Representada Legalmente por su Gerente General, JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN, propietaria de **CIENTO NOVENTA Y DOS** participaciones; todas las participaciones son acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de *UN* dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los socios, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre: **PRIMERO**: Conocer y resolver la fijación del nuevo plazo social de la compañía, **SEGUNDO:** Conocer y resolver la reforma del estatuto social de la compañía, **TERCERO:** Autorizar al representante legal realizar el trámite y demás gestiones para la fijación del nuevo Plazo Social, y Reforma del estatuto social de la compañía. Preside la sesión JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN, como Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc de la sesión, por ausencia física de la Gerente, el Ab. Javier Coronel Zambrano, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente de la sesión, declara instalada la misma y procede a tratar los puntos del orden del

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

día. **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente y socio JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN, quien expresa a los demás socios que para cumplir con la obligaciones ante la Superintendencia de Compañías y por ser conveniente para los intereses de sus socios, propone la fijación del nuevo Plazo Social de la compañía. Dicho esto, se somete a consideración de la sala lo expuesto; por lo que, los socios, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: **Fijar el nuevo plazo social de la compañía en SESENTA años, contados partir de la inscripción de la escritura de constitución, y reformar los estatutos sociales de la Compañía. SEGUNDO:** Reformar la CLÁUSULA TERCERA del estatuto social, el cual dirá: "**TERCERA**: El plazo social de la compañía es de ***SESENTA*** años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución de la Compañía". **TERCERO:** En este punto de la sesión, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha *ocho de abril del 2016*, decide por unanimidad de votos, autorizar al socio JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN, como PRESIDENTE y representante legal de **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**, para que celebre la respectiva escritura de fijación de nuevo Plazo Social, y Reforma del Estatuto de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**, la inscriba en el registro mercantil, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos os asistentes en unidad de acto, con lo

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00. f) **JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN, PRESIDENTE de la Junta, socio; f) JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN, Gerente General y Representante Legal de INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. JEFVELAS, Socio; y, f) Ab. Javier Coronel Zambrano, Secretario Ad-Hoc de la Junta, APODERADO de JORGE HORACIO VELASCO MORÁN, Socio.**

CERTIFICO: *Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 8 de abril del 2016.*

Ab. Javier Coronel Zambrano
Secretario Ad-Hoc de la Junta

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA. en LIQUIDACIÓN, de fecha 8 DE ABRIL DEL 2016.

1.- JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN, propietario de 8 participaciones de UN dólar cada una, pagadas en un cien por ciento, por lo que le corresponde igual número de votos.

2.- JORGE HORACIO VELASCO MORÁN, propietario de 200 participaciones de UN dólar cada una, pagadas en un cien por ciento, por lo que le corresponde igual número de votos. Representado por su Apoderado, el Ab Javier Coronel Zambrano.

3.- INMOBILIARIA JEFER VELASCO S.A. JEFVELAS, propietaria de 192 participaciones de UN dólar cada una, pagadas en un cien por ciento, por lo que le corresponde igual número de votos, Representada por su Gerente General, Jorge Antonio Velasco Morán.

Guayaquil, 8 de abril del 2016

JORGE ANTONIO VELASCO MORÁN
PRESIDENTE-ADHOC de la Junta

Ab. Javier Coronel Zambrano
Secretario Ad-Hoc de la Junta

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0990267065001
RAZON SOCIAL:	SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	SALON RESTAURANTE EL BUCANERO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	VELASCO MORAN JORGE ANTONIO
CONTADOR:	DE LA A SANCAN SANDRA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/07/1975	FEC. CONSTITUCION:	17/07/1975
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 222 Intersección: COSME RENALLA Edificio: EL BUCANERO Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA RECTIFICADORA MOSQUERA Telefono Trabajo: 042290464 Telefono Trabajo: 042283497 Email: sdelas@laespanola.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/02/2012 10:14:36

AB. LUCRECIA CORDOVA O.
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990267065001

RAZON SOCIAL: SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/07/1972

NOMBRE COMERCIAL: EL BUCANERO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 222 Intersección: COSME RENALLA Referencia: FRENTE A LA RECTIFICADORA MOSQUERA Edificio: EL BUCANERO Piso: 1 , Telefono Trabajo: 042280464 Telefono Trabajo: 042283407 Email: sdelna@lasepanola.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/02/2012 10:14:30

SRI.gob.ec

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Guayaquil, 15 de Mayo del 2014

Señor
JORGE ANTONIO VELASCO MORAN
CIUDAD

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a Ud. **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **DOS** años.

En el cumplimiento de su cargo Ud. ejercerá individualmente con el Gerente de la Compañía la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada por el Notario Dr. Jorge Maldonado Rellena, el 18 de Abril de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Julio de 1975

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

ING. JORGE TORRES ASTUDILLO
Secretaria Ad-Hoc

JORGE ANTONIO VELASCO MORAN, portador de la cedula de identidad **No. 0904218641**, de nacionalidad Ecuatoriano, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.**, conforme me fue concedido.- Guayaquil, 15 de Mayo del 2014

JORGE ANTONIO VELASCO MORAN

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL - AD QUINTA
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO:23.671
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2014
HORA DE REPERTORIO:09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA., a favor de JORGE ANTONIO VELASCO MORAN, de fojas 25.889 a 25.891, Registro de Nombramientos número 8.368.

ORDEN: 23671

Guayaquil, 30 de junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 059612

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090421864-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO MORAN
JORGE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1941-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ASTUDILLO
CELESTE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EJECUTIVO
E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904218641<<<<<<<<<<<<<<<
410708M261127ECU<<<<<<<<<<<<<<
VELASCO<MORAN<<JORGE<ANTONIO<<

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

MINUTA.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente escritura es tal como consta en la minuta. El otorgante me exhibió sus respectivos documentos de identificación, comprobando de esta manera la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante; quien la aprueba y firma en unidad de acto conmigo, La Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

p. SALON RESTAURANTE EL BUCANERO C.LTDA.
R.U.C. NO.: 0990267065001

JORGE ANTONIO VELASCO MORAN
PRESIDENTE
C.C.: 090421864-1
C.V.:

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **FIJACIÓN DE NUEVO PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SALON RESTAURANTE EL BUCANERO C. LTDA.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 28
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.352
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita: escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA. LTDA.,** de fojas **26.623 a 26.633,** Registro Mercantil número **2.456. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23352

Guayaquil, 21 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1425014

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 JUL 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPichelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * DUPLICADO *

01/JUL/2016 16:30:51 Usu: evillamar

Remitente: No. Trámite: 25554 - 0

REGISTROMERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 24011

RUC:

Razón social:

SALON RESTAURANTE EL BUCANERO CIA LTDA

Asunto:

REMITE ESCRITURAS DE R/E INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	34